

SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A.

RUC No. 1291723507001-EXPDIENTE No.126517-REP.LEGAL No.1203515109

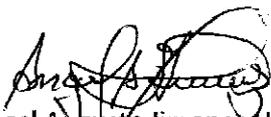
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REALIZADA EL DIA 30 DE OCTUBRE 2019, DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A.

En la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecinueve, a las 15H00, previa a la convocatoria del señor Presidente, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A. en el local ubicado en la Provincia de Los Ríos, Cantón Babahoyo, Parroquia Dr. Camilo Ponce, Calle Barreiro 601 entre Calle 5 de Junio y Calle García Moreno: Referencia de Ubicación: a media cuadra de los encebollados. El Presidente de la Junta Señor Angel Augusto Jimenez Herrera, y en cuanto en calidad de Secretario Ad-Hoc El Señor Kleber Julian Montece Garcia; El Presidente solicita a través del Secretario se proceda a comprobar si existe o no el quorum reglamentario: verificado que se encuentran todos los accionistas de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A., Secretaria informa que si existe el quorum reglamentario, por lo que se declara instalada la Junta. El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los Accionistas el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO. - CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.** Señores Accionistas, asistentes a la Junta General, Presidente, Comisario y Miembros de la Junta General de Vigilancia de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A., De mis consideraciones: MONTECE GARCIA KLEBER JULIAN, en mi calidad de Gerente de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A., reciban un cordial saludo de parte del suscrito, y al mismo tiempo me permito adjuntar a la presente un original y dos copias de los Estados Financieros siguientes: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ASI COMO TAMBIEN LAS NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, los mismo que los presento para cumplir con lo requerido por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo con lo que estipula los estatutos vigente, habiéndose adoptado en dos reuniones de Administradores, las siguientes resoluciones: Los estados financieros que la COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., tienen que ser legalizados con mi firma en calidad de Gerente y como representante legal y la firma del Contador. Las notas aclaratorias serán firmadas de igual forma por el Señor Gerente como representante legal y del Contador. Compañeros Accionista de la COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., para cumplir con la documentación requerida por la Superintendencia de Compañías, pongo en su consideración de ustedes, para que estos estados financieros sean legalmente aprobados o no en esta Junta General de Accionista, a la cual ustedes están asistiendo y forma parte primordial de la misma. Para lo cual, adjunto a la presente un original y dos copias, para que por medio de la Secretaria se de lectura de cada estado Financiero de igual forma se vaya aprobando o no, uno a uno los rubros de gastos según el Estado de Resultado Integral, y de igual forma con los Estados de Situación Financiera, flujo de Caja y Estado de Cambio en el Patrimonio; y, se proceda al envío los más pronto posible a la Superintendencia de Compañía como así lo requiere. Por la amable atención que se dignen dar a la presente, anticipo mis agradecimientos. Babahoyo, 30 de octubre 2019, atentamente, Kleber Julian Montece Garcia, Gerente SEDSALUD S.A. SEÑORES ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A. De mis consideraciones: Me complace en informales que, en calidad de comisario, y de acuerdo con las disposiciones y a pedido del concejo de esta compañía he examinado los estados de

situación financiera de la compañía de SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., con expediente No.126517 y numero de RUC 1291723507001 con fecha 31 de diciembre 2017. 1.- Los INGRESOS que ha habido por aportaciones de Accionista de la COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., y valores entregados a la Compañía de parte de las empresas bananeras que contratan nuestros servicios de transporte de personal, el mismo que es entregado a los señores accionistas dueño de los vehículos contratados y se descuenta el 2% como aportación para la Compañía Señor de la Salud S.A., así como también por cuotas ordinarias y extraordinarias de los mismo accionistas, que justifican para las innumerables actividades que ha tenido que realizar la Compañía. 2.- Los EGRESOS que se ocasionaron hasta el 31 de diciembre 2017, por gastos de administración, también se justifican con las facturas respectivas, notas ventas legalizadas y por su puesto con la aprobación de la Junta General Extraordinaria, según acta respectiva, donde aprueban los valores desembolsados para los gastos de administración de la Compañía Señor de la Salud SEDSALUD S.A. 3.- La revisión y análisis fue efectuada en bases a los concepto y cifras que presentan los estados financieros, y estos resultados no revelan que en mi opinión indiquen algún tipo de anomalías tanto en la gestión económica, contable y tributaria de esta compañía, por cuanto este periodo la empresa ha realizado labores de gestión operativas y de posicionamiento de mercados sin encontrar ningún tipo de problemas de morosidad. 4.- La administración ha proporcionado toda la colaboración del caso, así como se observa que la misma ha cumplido con todas las obligaciones legales, estatutarias de la Junta General de Accionista. 5.- Toda la documentación contable que ha generado el ejercicio ha cumplido con las normas vigente de la contabilidad NIF-NIC, y la custodia de los bienes de la compañía son los más acertados, adecuados y recomendados. 6.-En mi opinión todos los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2017 no revelan ningún tipo de anomalías, se han establecidos acorde a las normas y procedimientos contables actualmente aceptados. Babahoyo, 30 de octubre de 2019, AGUSTIN W. SANTOS ESPINOZA, Comisario Periodo Fiscal 2017. Al respecto el Presidente pide a la sala que se autorice la presencia del Señor Gerente y del Comisario, para que hagan los detalle correspondientes referente a los estados financieros en mención; inmediatamente el Gerente y Comisario explican rubro por rubro de los Estados Financieros, los gastos fueron solventados o cubiertos con dinero de la aportación del 2% de los ingresos de los señores accionistas de esta Compañía. Así como también por cuotas ordinarias por lo que fue aprobado por los accionistas los siguiente: **APROBAR EL INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD S.A., EN LOS REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO, NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017, LOS RUBROS DE GASTOS OCASIONADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL INFORME DEL COMISARIO 2017**, por lo que quedo aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar a las 19H00, se da por concluida esta Junta, pero antes el Secretario solicita que le conceda unos minutos de receso, a fin de elaborar el acta; reinstalada la Junta con las personas que iniciaron, se aprueba en todas sus partes sin modificaciones y para legalidad de la misma, firman en unidad de acto el Presidente y Gerente que hizo las veces de Secretario Ad-Hoc que los certifica.

Babahoyo, 30 de octubre 2019



Angel Augusto Jimenez Herrera
PRESIDENTE



Kleber Julian Montece Garcia
SECRETARIO AD-HOC

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA SEÑOR DE LA SALUD SEDSALUD S.A., Certifica: que la presente acta de sesión extraordinario de la Junta General de Accionista del 30 de octubre 2019, es igual a su original y que se encuentra en los archivos de la Compañía que están a mi cargo. Lo Certifico.

Babahoyo, 30 de octubre 2019



Kleber Julian Montece Garcia
SECRETARIO AD-HOC